PROCESO					
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES ETAPA PRECONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. SASI HIL-CGDSS-001-2025

OBJETO: Suministro de materiales de formación para los diferentes programas que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila.

En el marco del proceso del proceso de selección de Mínima Cuantía del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y en dando cumplimiento al cronograma del proceso; el SENA informa a todos los interesados del proceso mediante el presente AVISO que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP se recibieron solicitudes para limitar el proceso a MiPymes.

Lote 1 papelería:

1. SOLUSERVINT COLOMBIA S.A.S, NIT. 901161442-0, domicilio Neiva Huila, por su actividad económica se entiende presentada su manifestación para este lote.
2. INGEODER PHARMA S.A.S. NIT. 900920627-1, domicilio Neiva Huila, por su actividad económica se entiende presentada su manifestación para este lote.
3. JORGE ELIECER HURTATIZ ARTUNDUAGA, CC. 1083869209, domicilio Pitalito Huila.
4. CAFÉ HUILA S.A.S, NIT. 901542433-1, domicilio Pitalito Huila.
5. INGEFYC S.A.S, NIT. 901760864-5, domicilio Pitalito Huila.
6. AGROINVERSIONES DEL SUR SAS, NIT. 900857924-3, domicilio Pitalito Huila.
7. ALEXANDER GONZALEZ IPUZ, NIT. 7727414, domicilio Pitalito Huila.

Lote 2 ferretería:

1. CAFÉ HUILA S.A.S, NIT. 901542433-1, domicilio Pitalito Huila.
2. INGEFYC S.A.S, NIT. 901760864-5, domicilio Pitalito Huila.
3. AGROINVERSIONES DEL SUR SAS, NIT. 900857924-3, domicilio Pitalito Huila.
4. P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS, NIT. 901528376-1, domicilio Pitalito Huila.

Lote 3 laboratorio:

1. SOLUSERVINT COLOMBIA S.A.S, NIT. 901161442-0, domicilio Neiva Huila, por su actividad económica se entiende presentada su manifestación para este lote.
2. INGEODER PHARMA S.A.S. NIT. 900920627-1, domicilio Neiva Huila, por su actividad económica se entiende presentada su manifestación para este lote.
3. JORGE ELIECER HURTATIZ ARTUNDUAGA, CC. 1083869209, domicilio Pitalito Huila, NO SE ENCUENTRA RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.
4. ALEXANDER GONZALEZ IPUZ, NIT. 7727414, domicilio Pitalito Huila.

Lote 4 pétreos:

1. JORGE ELIECER HURTATIZ ARTUNDUAGA, CC. 1083869209, domicilio Pitalito Huila.
2. ALEXANDER GONZALEZ IPUZ, NIT. 7727414, domicilio Pitalito Huila.
3. P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS, NIT. 901528376-1, domicilio Pitalito Huila.

Lote 5 Turismo:

1. SOLUSERVINT COLOMBIA S.A.S, NIT. 901161442-0, domicilio Neiva Huila, por su actividad económica se entiende presentada su manifestación para este lote.
2. INGEODER PHARMA S.A.S. NIT. 900920627-1, domicilio Neiva Huila, por su actividad económica se entiende presentada su manifestación para este lote.
3. JORGE ELIECER HURTATIZ ARTUNDUAGA, CC. 1083869209, domicilio Pitalito Huila.
4. EYDER ARIZA CALDERON, CC. 80724635, domicilio Pitalito Huila.
5. P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS, NIT. 901528376-1, domicilio Pitalito Huila.
6. ALEXANDER GONZALEZ IPUZ, NIT. 7727414, domicilio Pitalito Huila.

Lote 6 gastronomía:

1. JORGE ELIECER HURTATIZ ARTUNDUAGA, CC. 1083869209, domicilio Pitalito Huila. NO SE ENCUENTRA RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.
2. NUBIA MURCIA, CC. 30.507.322, domicilio Pitalito Huila.
3. ALEXANDER GONZALEZ IPUZ, NIT. 7727414, domicilio Pitalito Huila.

Lote 7 Confecciones y Artesanías:

1. TELAS DEL HUILA SAS, NIT. 900396415-7, domicilio Pitalito Huila, por su actividad económica se entiende presentada su manifestación para este lote.

Lote 8 Belleza:

1. CARLOS ANDRES ARIAS OROZCO, CC. 75085154, domicilio Manizales, Caldas, por su actividad económica se entiende presentada su manifestación para este lote.
2. DULCEBELLEZA S.A.S, NIT. 901380875-5, domicilio Pereira, Risaralda, por su actividad económica se entiende presentada su manifestación para este lote.
3. DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOIRIS S.A.S., domicilio Pereira, por su actividad económica se entiende presentada su manifestación para este lote.
4. JORGE ELIECER HURTATIZ ARTUNDUAGA, CC. 1083869209, domicilio Pitalito Huila.
5. ALEXANDER GONZALEZ IPUZ, NIT. 7727414, domicilio Pitalito Huila.

Lote 9 Tics:

1. JORGE ELIECER HURTATIZ ARTUNDUAGA, CC. 1083869209, domicilio Pitalito Huila. NO SE ENCUENTRA RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.
2. EYDER ARIZA CALDERON, CC. 80724635, domicilio Pitalito Huila.

3. P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS, NIT. 901528376-1, domicilio Pitalito Huila.
4. CAFÉ HUILA S.A.S, NIT. 901542433-1, domicilio Pitalito Huila.
5. INGEFYC S.A.S, NIT. 901760864-5, domicilio Pitalito Huila.
6. AGROINVERSIONES DEL SUR SAS, NIT. 900857924-3, domicilio Pitalito Huila.
7. ALEXANDER GONZALEZ IPUZ, NIT. 7727414, domicilio Pitalito Huila.

Lote 10 Salud y EPP:

1. EDGAR ENRIQUE QUIROGA, CC. 7704030, domicilio Neiva Huila, por su actividad económica se entiende presentada su manifestación para este lote.
2. CEMINSUMOS S.A.S., NIT. 900923368-0, domicilio Neiva Huila, por su objeto social se entiende presentada su manifestación para este lote.
3. SOLUSERVINT COLOMBIA S.A.S, NIT. 901161442-0, domicilio Neiva Huila, por su objeto social se entiende presentada su manifestación para este lote.
4. INGEODER PHARMA S.A.S. NIT. 900920627-1, domicilio Neiva Huila, por su objeto social se entiende presentada su manifestación para este lote.
5. ELDA JAVELA CASTAÑEDA, CC. 26458875, domicilio Neiva Huila, por su actividad económica se entiende presentada su manifestación para este lote.
6. CARLOS ANDRES ARIAS OROZCO, CC. 75085154, domicilio Manizales, Caldas, por su actividad económica se entiende presentada su manifestación para este lote.
7. DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOIRIS S.A.S., domicilio Pereira, por su actividad económica se entiende presentada su manifestación para este lote.
8. JORGE ELIECER HURTATIZ ARTUNDUAGA, CC. 1083869209, domicilio Pitalito Huila.
9. ALEXANDER GONZALEZ IPUZ, NIT. 7727414, domicilio Pitalito Huila.

Para todos los lotes:

1. MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS, NIT. 900.423.491-3, domicilio Bogotá D.C.
2. CESAR TABARES L & CIA S.A.S, NIT. 900026709-0, domicilio Medellín Antioquia.

La entidad realizo revisión de cada una de las manifestaciones de MIPYMES presentadas dentro del proceso, analizó su domicilio, intención de presentación a lote o segmento y la entidad dentro de su facultad, en aras de incentivar el crecimiento de las pequeñas empresas y verificando el análisis de sector realizado, incorporara dentro del pliego definitivo las siguientes limitaciones con la finalidad de garantizar la pluralidad de proponentes y buscando obtener el mejor beneficio para la entidad para lograr suplir la necesidad en su totalidad.

Limitación a MiPymes del proceso SASI HIL-CGDSS-001-2025: Adiciónese al pliego definitivo la causal de rechazo para todos lotes *"En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*", por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Limitación a MiPymes Territoriales del proceso SASI HIL-CGDSS-001-2025:

Lote 1: Limitar el lote a MiPymes Departamentales, garantizar la pluralidad de proponentes y beneficios en precios para la entidad buscando el beneficio de los aprendices.
Lote 2: Limitar el lote a MiPymes Departamentales, garantizar la pluralidad de proponentes y beneficios en precios para la entidad buscando el beneficio de los aprendices.
Lote 3: Limitar el lote a MiPymes Nacionales, garantizar la pluralidad de proponentes y beneficios en precios para la entidad buscando el beneficio de los aprendices.
Lote 4: Limitar el lote a MiPymes Departamentales, garantizar la pluralidad de proponentes y beneficios en precios para la entidad buscando el beneficio de los aprendices.
Lote 5: Limitar el lote a MiPymes Municipales, garantizar la pluralidad de proponentes e incentivar el comercio del municipio.
Lote 6: Limitar el lote a MiPymes Departamentales, garantizar la pluralidad de proponentes y beneficios en precios para la entidad buscando el beneficio de los aprendices.
Lote 7: Limitar el lote a MiPymes Departamentales, garantizar la pluralidad de proponentes y beneficios en precios para la entidad buscando el beneficio de los aprendices.
Lote 8: Limitar el lote a MiPymes Nacionales, garantizar la pluralidad de proponentes y beneficios en precios para la entidad buscando el beneficio de los aprendices.
Lote 9: Limitar el lote a MiPymes Municipales, garantizar la pluralidad de proponentes e incentivar el comercio del municipio.
Lote 10: Limitar el lote a MiPymes Departamentales, garantizar la pluralidad de proponentes y beneficios en precios para la entidad buscando el beneficio de los aprendices.
Lote 11: Limitar el lote a MiPymes Nacionales, garantizar la pluralidad de proponentes y beneficios en precios para la entidad buscando el beneficio de los aprendices.

Firmado digitalmente por Gabriel Fernando Torres Prieto

GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO
Subdirector (E) Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Sena

Elaboró: Ximena Leiva Vargas- Abogada Gestión Contractual